Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

(CIENTO TREINTA Y SEIS 136
Paraguay de la gente

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO – INFRAESTRUCTURA PUBLICA

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE M.E.U. N° 40968/2021

Asunción, 13 de octubre del 2021

A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UEP-IF N° 28/21

OBJETO DEL INFORME	:	**Solicitar pago de Certificado N° 3**
DESCRIPCION DE LA OBRA	:	**LLAMADO MOPC Nº 26/2021 CONSTRUCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MSPBS (EMERGNCIA COVID 19) EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA ID Nº 396915 – HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION. RESOLUCION MINISTERIAL DE ADJUDICACION Nª 665/2021. CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 111/2021**
CONTRATISTA	:	**Ritter Construcciones S.R.L.**
MONTO DE LA FACTURA N°001-001-0002771	:	**Gs. 4.540.866.590**
% de AVANCE FIS-FIN. ACUM.	:	42,07%
LLAMADO Nº CONTRATO FECHA DE CONTRATO MONTO DEL CONTRATO Resolución de Adjudicación ORDEN DE INICIO Fuente de Financiamiento Monto a ser pagado	: : : : : : : :	MOPC Nº 26/2021 SG MINISTRO N°111/2021 16/04/2021 Gs. 10.794.459.292 - (IVA, incluido) 665/2021 16/04/2021 FONDO LOCAL Gs. 4.540.866.590 – (IVA, incluido)

Los trabajos y las cantidades realizados, como todo lo concerniente al presente certificado a ser pagado fueron verificados y aprobados por la Fiscalización de Obra y se certifica conforme a las especificaciones técnicas. Al respecto la fiscalización de según nota de presentación manifiesta en carácter de Declaración Jurada que el pedido de pago se ajusta al contrato firmado entre el Ministerio y la empresa contratista, y que los datos y valores en el expuestos han sido debidamente verificados y constituyen el avance real de la obra, asumiendo la responsabilidad civil y penal emergentes de las mismas. Considerando el PBC – Anexo 1 numeral 16 Forma y condiciones de pago. La forma de pago será por avance de obra y la certificación será mensual. De cada pago se realizará una retención del 5%(cinco por ciento) en CONCEPTO DE PAGO DE CERTIFICADO Nº2, suma que no devengará intereses y será devuelta con el pago final contra Recepción Definitiva de las obras, por lo tanto, se sugiere salvo, otro parecer, continúen los tramites normales para el pago.

OBS: El presente es elaborado en atención al expediente M.E.U. 40968/2021. Se adjunta el informe de Verificación de Garantías actualizado donde se visualiza el cumplimiento de las pólizas de seguro

.

Sin otro particular lo saluda atentamente

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES • V.M.O.P • UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RUBEN A. OZUNA DUARTE
UEP – Infraestructura Pública

RO/md/uepip